



DECRETO ALCALDICIO N° 1345
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 01 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 44 de fecha 27.05.2020 de Alcaldía, mediante el cual autoriza adquisición vía convenio marco, a través del portal www.mercadopublico.cl, de máquina chipeadora (Chipeador Bear Cat, modelo CH922DH), esto para reducir residuos de arbustos y árboles producto de podas y recolección de restos en espacios públicos. Al proveedor **DERCOMAQ S.A., RUT.: 96.545.450-0**, por un monto total de \$15.990.000.- más IVA. Convenio marco, mercado público ID: 1623695.

El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 18.03.2020 que aprueba convenio mandato de fecha 21.02.2020, según Resolución Exenta N°0092 de fecha 09.03.2020, suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Requinoa, cuyo propósito está dirigido a financiar la ejecución del proyecto "Adquisición Máquina Chipeadora", código BIP 40018391-0. Proyecto efectuado por SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de www.mercadopublico.cl, vía convenio marco la compra de máquina chipeadora (Chipeador Bear Cat, modelo CH922DH), esto para reducir residuos de arbustos y árboles producto de podas y recolección de restos en espacios públicos, según Resolución Exenta N°0092 de fecha 09.03.2020, suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Requinoa, código BIP 40018391-0. Convenio marco, mercado público ID: 1623695. Al proveedor **DERCOMAQ S.A., RUT.: 96.545.450-0**, por un monto total de \$15.990.000.- más IVA. (para la adquisición, el Gobierno Regional de O'Higgins aportará \$9.000.000.- y la Municipalidad de Requinoa aportará \$10.028.100.-).

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl

IMPÚTESE el gasto a al Gobierno Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HHQ/COD/cap.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Archivo.-